ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
2 8 NOV 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 9854 /

LA LIGUA, 2 3 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia de Secretaria Municipal.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 27/08/1999 a nombre de la Contribuyente Sra. María Chacana Hernández.
9. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 00312-00027, a nombre de la contribuyente Sra. María Chacana Hernández.
10. Copia de la escritura de la propiedad ubicada en Portales s/n, La Chimba, La Ligua.
11. Captura de pantalla del cálculo retroactivo de patentes vigentes del rol COM135.
12. Certificado de avaluó fiscal detallado con Rol 00312-00027, a nombre de la Sra. María Chacana Hernández.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

CONSIDERANDO:

1. Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2016 y 2017, las cuotas 1 y 2 del año 2018, y por las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del año 2022, por concepto de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00312-00027, a nombre de la contribuyente el Sra. María Chacana Hernández, quien es dueña del inmueble.

2. Considerar que, la contribuyente Sra. María Chacana Hernández, tiene una Patente Comercial con rol COM135 vigente otorgada con fecha 27/08/1999 con dirección en quien cancela el Derecho de Aseo y el tributo a Patente Comercial, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

3. Además, la contribuyente Sra. María Chacana Hernández, adjunta certificado de avaluó fiscal detallado del rol 00312-00027, que hoy en día se registra bajo la dirección ante el SII., y en conjunto con ello copia de la escritura en donde se encuentra ubicada la patente comercial descrita en el punto 2 del considerando, ambos documentos acreditan el mismo rol de propiedad.

4. Por lo precedentemente señalado, se adjunta captura de pantalla del cálculo retroactivo de patentes vigentes, en donde se refleja que la contribuyente Sra. María Chacana Hernández, ha efectuado pagos por el concepto de patente comercial y por el concepto de aseo domiciliario en la propiedad descrita en el punto 3 del considerando.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas a las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2016 y 2017, las cuotas 1ª y 2ª del año 2018, las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del año 2022 asociadas al rol 00312-00027, de acuerdo a los siguientes antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	MARIA CHACANA HERNANDEZ
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN EL CALCULO DE ASEO DOMICILIARIO	:	
ROL DE AVALUO	:	00312-00027
CONTRIBUYENTE DE LA PATENTE	:	MARIA CHACANA HERNANDEZ
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN REGISTRO DE PATENTE	:	
ROL DE AVALUO	:	00042-00014.

2. Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol **00312-00027**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
05 DIC 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA